

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS**SEGUNDA SOLICITUD PRORROGA CONTRATO****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS E
INVERSORA COMERCIALIZADORA E-INGENIERÍA COLOMBIA SAS CON NIT: 900.142.589-1**

19 de diciembre de 2020.

CONTRATO:

081 de 2020

CLASE DE CONTRATO:

COMPRAVENTA

OBJETO:

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO".

MARIA JOSE CAMARGO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.409.551 expedida en Bogotá D.C en su calidad de representante legal de INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato manifestamos a la entidad lo siguiente:

1. Se celebro el contrato de referencia el cual tiene una ejecución en dos de las siguientes unidades de la siguiente manera:

UNIDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA	UBICACIÓN	UNIDAD CENTRALIZADORA	SOCIEDAD	CENTRO DE COSTO
DIV07	ALMACÉN DE INTENDENCIA BASPC 04 - CALLE 50 76-126 BARRIO LOS COLORES, MEDELLÍN ANTIOQUIA	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	BAS04	3008	3M2H00014
BIBOM	CENTRALIZA: ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE ASPC 14 DIRECCIÓN: CALLE 50 CRA 4 ESQUINA PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	BAS14	3008	3M2H206045

Al día de hoy ya se realizaron las entregas correspondientes a la unidad ubicada en MEDELLIN – ANTIOQUIA (DIV07) al 100% de lo solicitado.

2. El día 7 de diciembre de 2020 la entidad realiza una solicitud de elementos para la unidad PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA (BIBOM), donde manifiestan que necesitan cierta cantidad de elementos donde se encuentran los siguientes:

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	PRECIO TOTAL
1	SANITARIO EN MATERIAL DE PORCELANA DE COLOR BLANCO, SANITARIO DE BAJO CONSUMO 6 LITROS DE AGUA POR DESCARGA, DISEÑO DE DOS PIEZAS, TASA REDONDA, SIFÓN ESMALTADO QUE EVITA TAPONAMIENTOS, DESCARGA POR BOTÓN, ANILLO ABIERTO MEDIDAS ALTURA DE SELLO DE 56,5 MM 27/23 IN, MEDIDA PASO DE SIFÓN DE 44 MM/ 1 % IN, MEDIDAS DE ESPEJO DE AGUA DE 2/4X179MM 87/10X1/10 IN.	60	\$ 60.000,00	\$ 3.600.000,00
2	LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO	40	\$ 40.000,00	\$ 1.600.000,00
3	ORINALES EN PORCELANA, DE SOBREPONER, COLOR BLANCO, MEDIANO CON GRIFERÍA DE 1/4	15	\$ 35.000,00	\$ 525.000,00
				\$ 5.725.000,00

3. Dichos elementos mencionados anteriormente son de fabricación y elaboración con un tiempo que se debe solicitar con anterioridad, teniendo en cuenta que por las cuestiones de COVID 19 los gremios que se dedicaban a dicha fabricación y elaboración no solo de estos ítems si no el comercio en general, tuvo un freno por cuestiones de materia prima agotada, desabastecimiento y poca producción, adicional a ello aforos en las fábricas, teniendo en cuenta que las plantas de personal se redujeron a la mitad y en algunos casos hasta menos, generando que no se pudieran elaborar y despachar las mismas cantidades que se elaboraban antes de dicha pandemia. Ahora es de tener en cuenta que los gremios correspondientes a los siguientes elementos ya entran en periodo vacacional por fin de año, lo que genera que las producciones queden congeladas y de esta manera se imposibilite la entrega de dichos elementos, aludiendo que las mismas regresan hasta después del 15 de enero (en promedio), Nosotros como contratistas ya realizamos el sondeo de mercado encontrando que es imposible realizar la entrega de dichos elementos en el plazo estipulado en el presente contrato.

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS

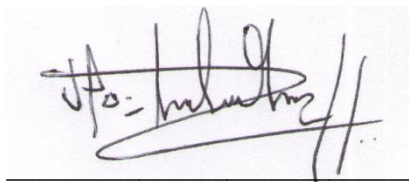
4. Se manifiesta a la entidad que a la fecha ya se encuentra el porcentaje al 100% de la unidad DIV07, por consiguiente, la presente solicitud de prórroga hace referencia a los elementos de la unidad BIBOM

De lo anterior solicitamos amablemente;

SEGUNDA PRORROGA a la ejecución del contrato de suministro.

1. Se otorgue una prórroga al contrato de referencia por un periodo de **CUARENTA (40) días** más, debido a que por situaciones ajenas al contratista, se han venido produciendo retrasos por la materia prima agotada, desabastecimiento y poca producción de los elementos, esto teniendo en cuenta que aunque ya se cuenta con una "nueva normalidad" en cuestiones de comercio y activación económica, la materia prima se encuentra desbastecida y las empresas ingresan en un periodo vacacional, es por ello que en menester de realizar una entrega y una liquidación a satisfacción, se nos es importante que se apruebe dicha prórroga aquí solicitada.

Sin otro particular;



MARIA JOSE CAMARGO RAMIREZ
C.C.1.022.409.551 de Bogotá D, C
Representante Legal